

	<b>Consejo de Gobierno</b>  <b>Acuerdo número</b> <b>2020-O.73.-05</b>	<b>Septuagésima Tercera</b> <b>Sesión Ordinaria</b>  <b>10 de diciembre de 2020</b>
---	---	--

**Tema:**  
 Autorización para iniciar las gestiones necesarias para obtener el oficio de autorización previa para la contratación de los servicios y la formalización de los contratos, con vigencia a partir del 01 de enero de 2021.

**Fundamento Legal:**  
 Artículo 73, fracciones I, y VII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Artículo 53, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y Artículo 28, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

**Acuerdo:**  
 Los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México autorizan por unanimidad de votos que la Coordinación Administrativa realice las gestiones para obtener el oficio de autorización previa y realizar la contratación de los servicios y la formalización de los contratos, con vigencia a partir del 1° de enero de 2021, de los servicios que a continuación se detallan, tomando en consideración que en todos los casos, las autorizaciones que otorgue la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, como los compromisos que con base en ella se contraigan, estarán condicionados a la aprobación del Presupuesto de Egresos y a las disposiciones que emita la propia Secretaría.

Secuencia	Partida	Descripción del servicio	Proyecto 2021
1	3221	Arrendamiento planta baja, pisos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 46 cajones de estacionamiento ubicados en el S1 y E1 del inmueble ubicado en Calle Medellín, número 202, Colonia Roma, Código Postal 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.	\$1'923,378.36
2	3581	Servicio de "Limpieza Integral para las Instalaciones de la Procuraduría", ubicadas en Avenida Medellín número 202, Colonia Roma, Código Postal 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México.	\$135,170.16
3	1211	Honorarios	\$543,000.00
4	3171	Servicio y administración de correo electrónico	\$ 73,730.76
<b>T O T A L</b>			<b>\$2'675,279.28</b>

El presente el Acuerdo correspondiente a la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad México, misma que en apego al numeral Tercero del ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 6 de abril de 2020, tiene pleno valor probatorio y se reconocen los efectos jurídicos que deriven de este y del Acta correspondiente a la misma Sesión Ordinaria. El Acuerdo y el Acta serán formalizados conforme a la normatividad aplicable una vez que las condiciones sanitarias lo permitan.

**Consejeros que validan el Acuerdo**

Consejera Presidenta Suplente

**Dra. Marina Robles García**  
 Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Consejero Gubernamental Suplente de la  
 Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México

**Lic. Rolando Francisco Cañas Moreno**  
 Director General de Asuntos Jurídicos  
 Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México

Consejera Gubernamental Suplente de la  
 Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

**Lic. Verónica Arciniega Martínez**  
 Subdirectora de Normatividad y Consulta  
 Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Consejo de Gobierno

Acuerdo número  
2020-O.73.-05

Septuagésima Tercera  
Sesión Ordinaria

10 de diciembre de 2020

### Consejeros que validan el Acuerdo

Consejera Gubernamental Suplente del  
Secretario de Movilidad de la Ciudad de México

**Lic. Daniela Muñoz Levy**  
Directora de Planeación y Programación  
Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México

Consejero Gubernamental Suplente del  
Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México

**Ing. Mariano Enrique Perales Medina**  
Jefe de Unidad Departamental de Consulta Técnico Normativa  
Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

Consejera Ciudadana

**Mtra. Carmen Valdez Berriozábal**

Consejera Ciudadana

**Dra. Emma Cecilia Barraza Gómez**

Consejero Ciudadano

**Mtro. Gabriel Calvillo Díaz**

Consejera Ciudadana

**Dra. Jimena de Gortari Ludlow**